

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25055** PONTEVEDRA

#### EDICTO

Adriana Álvarez Gorgojo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Pontevedra,

Por el presente hago saber:

1.º Que en los autos de Concurso Abreviado seguidos en este Juzgado con el N.º CNA 346/201, NIG 3603842120180001707, se ha dictado, en fecha 31 de Julio de 2018, Auto de declaración en situación de concurso consecutivo a los deudores Doña ROSA CASARES PORRAL con D.N.I n.º 76.815.357-A y a Don JOSÉ LUIS FERRADÁS BARCIELA, con D.N.I n.º D.N.I n.º 76.820.143-M, con suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

2.º Se ha designado como Administrador concursal a D. ENRIQUE DE LA TORRE RODRÍGUEZ, con dirección electrónica enriquedelatorre@bufetecacabelos.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación referente a sus créditos.

3.º Igualmente se ha acordado abrir pieza de liquidación y requerir al administrador concursal al administrador concursal (antes mediador concursal) para que en el plazo de CINCO DÍAS aclare y complete, en su caso, el plan de liquidación aportado. Verificado se acordó comunicar a la deudora y a los acreedores la presentación del informe del administrador concursal y del plan de liquidación a fin de poder realizar alegaciones e impugnarlos en el plazo de quince Días desde que se ponga de manifiesto.

4ª Acordar que se publique el presente en el BOE y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe interponer recurso de reposición.

Pontevedra, 4 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adriana Álvarez Gorgojo.

ID: A190032932-1